Convocatoria de concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2025

El importe total máximo convocado será de 400.000.000 euros de los que 250.000.000 euros serán en forma de préstamos y 150.000.000 euros en forma de subvención.

Características de los préstamos a concede. Préstamos rembolsables al tipo de interés del 2,844% y con un plazo de amortización total de 10 años con 3 años de carencia.

ACTUACIONES FINANCIABLES

- Fabricación/ensamblaje de vehículos eléctricos/eléctricos y conectados.
- Investigación, desarrollo e innovación en baterías o pilas de combustible.
- Otros componentes esenciales para VEC.
- Componentes hardware/software del vehículo inteligente o para la conectividad.
- Sistemas de recarga de vehículo eléctrico.
- Segunda vida/reciclaje de baterías y componentes.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
- Innovación en sostenibilidad y eficiencia energética (proyectos medioambientales o de eficiencia energética que superen estándares UE o apliquen mejoras donde no hay normativa).
- Ayudas regionales a la inversión (creación/ampliación/diversificación de centros en zonas asistidas).
- Ayudas a la inversión en favor de PYME (activos materiales/inmateriales para creación/ampliación/diversificación/cambio esencial en centros).

El plazo de presentación comenzará el día 14 de octubre de 2025 a las 10:00:00 y finalizará el día 24 de octubre de 2025 a las 14:00:00 (hora peninsular).